

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 892/2022

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 11-02-2022, se ha adoptado lo siguiente:

Visto que don José María Gómez Carmona, Concejal de este Ayuntamiento, fue nombrado Concejal-Delegado de Economía y Hacienda; Desarrollo Económico; Seguridad y Participación Ciudadana, por Decreto de la Alcaldía, de fecha 27/06/2019 nº 2019/00000482, y habiendo presentado escrito por el que renuncia a las competencias delegadas en materias de Economía y Hacienda; Desarrollo Económico; Seguridad y Participación ciudadana, de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente y, en especial el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el informe de Secretaria-Intervención, que consta en el expediente.

HE RESUELTO:

Primero. Aceptar la renuncia presentada por don José María Gómez Carmona por motivos personales, como Concejal Delegado de Concejal-Delegado de Economía y Hacienda; Desarrollo Económico; Seguridad y Participación Ciudadana, y a su dedicación exclusiva con efectos de 13/02/2022.

Segundo. Avocar las competencias de Economía y Hacienda; Desarrollo Económico; Seguridad y Participación Ciudadana.

Tercero. Tramitar la oportuna baja en la Seguridad Social.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, al ser preceptivo según exige el artículo 44.4 del ROF.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que surta efectos desde el mismo día de su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Victoria, 22 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.